



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 CON TU PARTICIPACIÓN ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
 DESAMU FONOS 73 – 2636129
 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 15 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.101/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firma decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Ley N° 20.047 que establece Permiso Paternal.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 7) Decreto Exento N° 7049 de fecha 14 de Julio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Permiso Paternal**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
JOEL VARGAS MONSALVEZ Psicólogo	03	20.07.2015	22.07.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GSF/ARC/IVV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo SIAPER-RE

